

DECRETO.- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila.

Por Alberto López Casillas, Técnico de APEA, se ha redactado con fecha 25 de septiembre de 2019, Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila, mediante Procedimiento Abierto simplificado, Tramitación Ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio.

Con fecha 25 de septiembre de 2019 se redacta informe sobre no división en lotes del objeto del contrato:

El suministro de gas natural, aún produciéndose en distintos puntos de entrega, resulta ser un suministro común de un combustible que se distribuye por una red de distribución única. Dicho suministro se comercializa a los usuarios finales de la energía en los puntos de consumo a través de la figura del comercializador, atendiendo a distintas tarifas según el consumo estimado del punto en cuestión.

Los comercializadores de energía ofrecen el gas natural en los puntos de consumo, y los precios para facturar la cantidad de gas consumida varían según el volumen de gas puesto a la venta, por lo que es de esperar que se consigan mejores precios agrupando contratos y edificios, para maximizar el gas consumido en un mismo contrato.

Además de lo anterior, no se identifican mejoras en la posibilidad de separar el suministro de gas natural por edificios donde se consume, ya que el comercializador que se pretende contratar es sólo un intermediario entre la red general de distribución de gas y el consumidor final.

Por todo lo anterior, se desaconseja la división del presente contrato en lotes.

En base a ello, y mediante Providencia de fecha 2 de octubre de 2019, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de dicho contrato.

El presupuesto máximo anual estimado del contrato es 19.957,92 euros y 4.191,16 (21%) euros de IVA, es decir, 24.149,08 euros.

El valor estimado del contrato es 19.957,92 euros, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo anual estimado del contrato es 19.957,92 euros y 4.191,16 (21%) euros de IVA, es decir, 24.149,08 euros, IVA incluido y se toma un año de duración del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Con fecha 3 de octubre de 2019 se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Técnico del Servicio de Contratación, con el Visto y conforme del Secretario General (4.10.2019), se ha emitido el preceptivo informe jurídico, previo a la tramitación del expediente, con fecha 3 de octubre de 2019.



Por la Intervención de Fondos Provinciales se emite informe previo a la tramitación del expediente, fiscalizando de conformidad la tramitación del mismo, con fecha 5 de noviembre de 2019, practicándose la oportuna retención de crédito futura por importe de 24.149,08 euros en la partida presupuestaria 9200/22102 para la anualidad que afecta la ejecución del contrato (2020) el día 4 de noviembre de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Disposición Adicional Segunda la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el decreto de delegación de competencias resuelto por el Presidente el día 10 de julio de 2019

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila, y elegir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, con un presupuesto máximo anual estimado del contrato es 19.957,92 euros y 4.191,16 (21%) euros de IVA, es decir, 24.149,08 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas referidos en los antecedentes y que regirán la presente contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 9200/22102 del Presupuesto General de la Corporación para la anualidad afectada por la ejecución del contrato (2020), por lo que la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

CUARTO.- Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación ordinaria, publicándose anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, concediendo un plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, hasta las 14:00 horas, del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si



el último día de plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Se publicará la licitación, en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojándolo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Ávila,

EL DIPUTADO DELEGADO
Armando García Cuenca

EL SECRETARIO
Virgilio Maraña Gago

